

# LA MEDICINA MILITAR ESPAÑOLA

Y LA

## REVISTA DE CLÍNICA, TERAPÉUTICA Y FARMACIA

---

### SUMARIO

EL FUTURO CONGRESO INTERNACIONAL DE HIGIENE Y DEMOGRAFÍA, por La Redacción. — MÁS REFORMAS Y MEJORAS EN LOS SERVICIOS SANITARIOS DEL EJÉRCITO ESPAÑOL. — NECROLOGÍA: *D. Severo Cenarro y Cubero*, por D. Ramón Fiol. — IX CONGRESO INTERNACIONAL DE HIGIENE Y DEMOGRAFÍA: *Programa provisional* (continuación). — UN MANICOMIO MILITAR. — LIBROS RECIBIDOS. — NUEVAS OPOSICIONES A SANIDAD MILITAR: *Convocatoria*. — HECHOS DIVERSOS: *Movimiento del personal médico-farmacéutico*.

---

### EL FUTURO CONGRESO INTERNACIONAL DE HIGIENE Y DEMOGRAFÍA

Continúan activamente los trabajos de organización de este gran Certamen, que promete no desmerecer de los anteriores en cuanto á la concurrencia de extranjeros se refiere. Su número y su calidad, así como la cantidad de comunicaciones anunciadas, hacen presumir un gran éxito. Pero es preciso que los nacionales imiten la conducta seguida por los belgas, franceses, italianos, suizos, holandeses, austriacos, ingleses y húngaros en los anteriores, y como ellos presenten bastantes centenares de Memorias científicas. No deja de ser grande el número de las remitidas y anunciadas por ilustres y distinguidos Médicos, Ingenieros, Arquitectos, Farmacéuticos, Demógrafos, etc., españoles y de otras naciones; pero es necesario que cuantos se hallen en disposición de aportar elementos útiles á esta obra nacional, lo hagan y remitan su Memoria ó el resultado de sus trabajos á la Secretaría del Congreso antes del 15 de Marzo próximo. En ésta se trabaja extraordinariamente, y en ella existen ya gran cantidad de elementos para asegurar que el Congreso se realizará con gran provecho científico y para honra de España.

Hé aquí ahora algunos de los datos referentes á las adhesiones recibidas:

Pasan de 500 los congresistas inscritos, cifra enorme si se atiende á que la mayoría de los asistentes no se inscribirán hasta el mes actual y en el de Marzo.

Los Gobiernos extranjeros han anunciado ya que enviarán representantes oficiales, á excepción de Rusia, y algunos han dado cuenta por la vía diplomática de quiénes son los Delegados oficiales. Son estos:

*Francia*: Sres. Brouardel, Monod, Proust, Chantemesse, Napias, Gariel y Martín. — *Estados Unidos*: Alfred C. Girard, por el Ministerio de la Guerra, y James Rufus Tryon, por el de Marina. — *Suiza*: Guillaume, Director del Bureau general de Stadistique, Musset, Teniente coronel Médico, y Schmid, Director de la Inspección sanitaria federal. — *Noruega*: C. E. Wenberg. — *Países Bajos*: Overbeek Meijer y Ruysch. — *Portugal*: da Silva Amado. — *Chile*: García Guerrero, etc., etc.

Han anunciado su venida los Alcaldes de Heilbronn y Saint-Etienne, siendo probable la asistencia como congresista del Ministro del Interior de Holanda. También han anunciado qué personas han de venir en representación suya, buen número de municipalidades españolas, algunas Asociaciones médico-farmacéuticas y otros Centros.

Han nombrado también Delegados estas colectividades:

Universidades de Valencia, Santiago, Oviedo, Salamanca; Facultad de Medicina de Cádiz; Escuela de Arquitectura de Madrid; Escuelas de Veterinaria de Madrid y de León; Institutos de segunda enseñanza de San Isidro (Madrid), Valencia y Badajoz; Escuelas normales de Valencia, Segovia, Zamora, Albacete y Ciudad Real, etc.

*Universidades extranjeras*: De Edimburgo, Nueva de Bruselas, Deurham (Inglaterra); Facultad de Medicina de Burdeos; Real Colegio de Veterinaria de Londres, etc.

*Sociedades*: La de Ingenieros civiles de Francia, de Medicina pública de Bélgica, de Higiene de Nuremberg; de Arquitectos de Francia; Central Veterinaria de Londres; de Farmacéuticos austriacos, y están anunciadas las concurrencias de Delegados de casi todas las Sociedades de Higiene del mundo.

De los extranjeros ilustres pueden citarse, además de los consignados como Delegados, á los Sres. Pagliani, Director del Instituto de Higiene de Turín; Bayr, de Viena; Putzeys, Catedrático de Higiene de Lieja; Sanarelli, de Montevideo, que presentará nuevos estudios sobre el bacilo de la fiebre amarilla descubierto por él; Celli, Presidente del Instituto de Higiene de Roma; el Rector de la Universidad de Pensilvania; Jules Félix, de Bruse-

las; Zavitziano, Profesor de la Universidad de Constantinopla; Bocquillon Limoussin, de París; Kemper, de Berlín; Popesco, Médico jefe del servicio sanitario de Folchea (Rumania); Ruysch, Consejero Médico del Ministerio del Interior de Holanda; Layet y Coyne, Profesores de la facultad de Medicina de Burdeos; César Miranda, del Brasil; Guillaume, Director general de la Estadística federal de Berna; Henrot, Director de la Escuela de Medicina de Reims; Axmann, Profesor de Budapest; Vallin, Inspector de Sanidad militar del Ejército francés; Palmberg, Profesor de la Escuela de Medicina de Finlandia; Janousk, Profesor del Hospital de niños de Varsovia; Nocard, Director de la Escuela de Veterinaria de Alfort; Liegeard, Jefe de la Estadística general de Francia; Vivant, de Mónaco; Martín, Inspector del saneamiento del Sena, y muchísimos más.

Entre los Ingenieros y Arquitectos figuran los Sres. Legriél, de París; Cattes, de Londres; Wilmothe, de Lieja; Sedan, Profesor de la Escuela de Ingenieros de Marsella; Aldwinkle, de Londres; Armstrong, de Edimburgo; y de la Sociedad francesa de Ingenieros civiles, los Sres. Badois, Barle, Charbon, Lavezzari, Leon y Stevenin, etc., etc.

Nombres de españoles ilustres en Higiene y Demografía no hemos de citarlos, pues basta con manifestar que cuantos tienen un nombre adquirido en esas importantes ramas de la Medicina y de la Sociología, figurarán en las sesiones que dentro de dos meses han de celebrarse para tratar de esos asuntos en la capital de España.

---

## MÁS REFORMAS Y MEJORAS EN LOS SERVICIOS SANITARIOS DEL EJÉRCITO ESPAÑOL

---

Sobrada razón teníamos al abogar desde hace muchos años por la creación de un departamento en el Ministerio de la Guerra que, bajo el mando de un Inspector médico, entendiera exclusivamente de asuntos tan vitales para el soldado como son los de su salud, tanto para evitar las enfermedades con reglas higiénicas, como para curarlas una vez producidas, merced á una organización perfecta de los servicios, que, siendo completos, auxilian poderosamente la acción del médico y suavizan en lo posible las molestias y contingencias peligrosas para el soldado.

De igual modo que cuando un problema tiene un vicio de origen es difícil ó imposible su resolución, en el caso contrario, si un defecto se corrige, desde aquel momento marcha el plan rápida y suavemente, para satisfacción de todos y honra del que suprimió el mal.

Esto ha ocurrido con lo referente al problema de los servicios sanitarios de nuestro Ejército. El actual Ministro de la Guerra, probando su gran conocimiento de lo que es la organización de la sanidad militar de un ejército y de la forma en que debe marchar el poder central director de ésta, creó la sección de Sanidad militar del Ministerio, en la que sólo se estudian los asuntos con el cometido de dicho Cuerpo relacionados, y puso al frente de la misma, como era lógico, un Oficial general de Sanidad. Si la elección fué acertada nada diremos, por ser bien conocido el Inspector que hoy desempeña el cargo, porque ofendería su modestia cualquier elogio que de él hiciéramos, y porque, dada la índole de nuestra publicación, pudiera atribuirse á apasionamiento cuanto en ese sentido dijésemos. Habremos de limitarnos á referir hechos y más hechos, en prueba de la fructuosa y ruda labor que la sección de Sanidad se ha impuesto, desarrollando, en el brevísimo lapso de tiempo transcurrido, no pocos proyectos llevados ya á la práctica, y teniendo en estudio otros llamados á reportar verdaderos servicios al Ejército y á la buena distribución de las plantillas. Sólo consignaremos nuestro aplauso al general Correa, aplauso tan leal como desinteresado, al que se unirá la gratitud de muchas madres que, gracias á las mejoras emprendidas, habrán de obtener ventajas por la salud de sus hijos. Por ese camino ocupará el ilustre general un puesto envidiable en la historia sanitaria de nuestro Ejército en el presente siglo.

La Real orden disponiendo la formación de un anteproyecto completo de nuevo Hospital militar para Madrid tiene importancia suma, hasta nacional, porque hace aumentar con uno más los centros de curación con que la Corte cuenta, y porque al poco tiempo de construído uno de los mejores hospitales militares del mundo (pues ni aun Francia, con ser Francia, tiene ninguno comparable con él, ni Austria, ni Inglaterra tampoco, habiendo sólo dos que están á su altura: los de Roma y Berlín), se piensa en construir otro, verdaderamente modelo, en el que se establezcan una clínica de cirugía de urgencia para heridos graves ó no fácilmente transportables á Carabanchel, las clínicas de comprobación, tan necesitadas de atención especial y de que se hallen separadas de grandes centros nosocomiales, y alguna otra.

Los que hemos tenido ocasión de visitar numerosos manicomios en España y en el extranjero, hemos podido apreciar que en nuestro país, si aceptables en una buena parte para las clases acomodadas, apenas son tolerables para los proletarios. ¡Y no hablemos, si pasamos á nuestras posesiones de Ultramar, de aquel Mazorra, sito en el antiguo potrero Ferro, donde los pobres enajenados, por causas que no hemos de analizar, se hallan, á pesar de la proximidad del manicomio á la Habana, en tales con-

diciones de abandono y de mala alimentación, que no podremos censurar bastante! El soldado, que no es un pobre, sino un hijo de la patria, al que ésta debe todo género de consideraciones; el soldado, con misión propia que le diferencia del resto de sus compatriotas, por los deberes de la religión de las armas, por los derechos privativos del que da la vida por su país, necesita en todos los organismos que con él se relacionan carácter propio, y la obligación sube de punto cuando se trata de una desgracia como la pérdida de la razón. Hora era ya de que se enviase á los militares á sufrir la observación, no en malas condiciones muchas veces, á los hospitales; no á manicomios civiles, más tarde, donde son entregados siempre los declarados inútiles de quienes no se hace cargo la familia, medio malo y además caro. Para la observación de todos, para que no queden sin el debido amparo cuantos lo necesitan, es para lo que se crea el Manicomio militar, llamado á desempeñar una misión importante en el concepto material y en el moral.

Los buques-hospitales para facilitar la repatriación, debidamente asistidos, de los enfermos y heridos que regresan, ora como inútiles, ora para continuar prestando servicio en la Península, constituyen otra innovación importante, tiempo há sentida, pero hasta hoy no realizada. Por tratarse en su inmensa mayoría de soldados del Ejército; por continuarse en estos barcos una asistencia iniciada en Hospitales militares de la isla, y que ha de terminarse en su mayoría en Hospitales militares de la Península; por haber sido el Ministerio de la Guerra el que ha hecho los trabajos preparatorios, el contrato con la Transatlántica, el que ha organizado el servicio y el que ha de pagarle, era muy natural le realizase con elementos suyos y que fuesen Médicos militares lós encargados de cuidar y asistir á los enfermos militares. La creación de un servicio acaso susceptible de ser definitivo y que pudiera exigir personal permanente, idea conveniente en una nación de tantos intereses coloniales como España y tan necesitada, aun en tiempo de paz, de un Ejército de Ultramar numeroso, del que vuelven constantemente á sus hogares gran número de soldados, merece estimarse en lo mucho que vale y en la transcendencia que en varios sentidos puede alcanzar.

Trátase también de establecer parques de Sanidad militar en cada Cuerpo de Ejército, á fin de que con el tiempo posea cada uno de éstos dotación propia de dichos elementos sanitarios, como tiene parques de Artillería é Ingenieros. No dudamos que este ensayo, próximo á plantearse, dé resultados tan beneficiosos, que con el tiempo le veamos hecho definitivo. Como complemento de esa idea se ha aumentado la categoría del Director del actual Parque, que en lo sucesivo constituirá el Central, del que dependerán

los de región; aumento que con el de dos Inspectores de segunda, si nuestros informes no son equivocados, figurarán en el próximo presupuesto, en el que también se incluyen un Subinspector de primera para Director del Hospital de la Coruña; un Médico mayor para el Hospital de Santander, y dos Médicos primeros, uno para Maestranza de Ingenieros y otro para el Colegio de huérfanos de la Guerra, en Guadalajara.

Por último, cuantos sabemos, bien por haberlo apreciado sobre el terreno, bien por referencias epistolares de elevadas personas que ejercen el mando en la gran Antilla, que la repatriación rápida de muchos enfermos que existen en aquel Ejército, cuya única salvación es un pronto regreso al país natal, se impone, hemos leído con singular satisfacción la recientísima Real orden, en que se facilita la manera de devolver á sus hogares el mayor número posible de soldados enfermos.

Quizás en plazo no lejano podamos ocuparnos de alguna reforma más; y ya que entre las clases médicas militares se agitan ideas y trabajos de engrandecimiento, hagamos votos por que en otros elementos que constituyen nuestra profesión, se obtengan también de los poderes públicos las consideraciones debidas á sus desvelos.

---

## NECROLOGÍA

---

D. SEVERO CENARRO Y CUBERO. — Una traidora é insidiosa neumonía arrebató en la noche del 17, en Tánger, la existencia del Médico mayor D. Severo Cenarro y Cubero, honra del Cuerpo de Sanidad Militar, y una de las más potentes columnas que sostenían el prestigio de España en Marruecos.

La ciencia, con sus últimas conquistas, representada por los heroicos esfuerzos que hasta el supremo instante sus compañeros agotaron, fué impotente ante la voluntad del que todo lo puede, y el inexorable fallo cortó aquella vida siempre agitada por los vaivenes de una labor constante y de continuos sacrificios en aras del cumplimiento del deber, su credo más ferviente.

Llegó Cenarro á Tánger después de haber servido en las campañas del Norte y de Cuba, en donde conquistó, como premios á su comportamiento sin tacha, cruces y empleos personales que abrillantan su hoja de servicios; y si en las citadas campañas acreditóse como modelo del Médico militar, valiente, sufrido y trabajador, aquí, en los catorce años de actividad verdadera, en las complejas funciones de su destino, mostróse como ejemplo de laboriosidad, inteligencia y patriotismo.

Cerebro de vertiginoso funcionar fué el espíritu creador de la *Comisión de Higiene*, institución internacional que vela por la salud pública de Tánger y que ha realizado, por las iniciativas de Cenarro, verdaderos prodigios, dada la característica pasividad del pueblo marroquí.

De inteligencia superior y ánimo sereno, sostuvo siempre con heroísmo la representación de la Ciencia en el *Consejo Sanitario*, y su voz, la voz de la verdad escueta, vibrando en ocasiones con las energías que le prestaba una conciencia pura é independiente, fué siempre escuchada, como siempre fueron seguidos sus valiosos informes, ajustados á la inflexible lógica que en sus actos dominaba.

La colonia española llora hoy la muerte de aquel que solícito acudía al llamamiento del pobre á prestarle los recursos de su sublime sacerdocio con caridad afanosa; de aquel que en los azarosos días de la epidemia colérica de 1895 supo con su aptitud y celo acorrallar el elemento infeccioso por las sabias medidas por él aconsejadas, demostrando su carácter enérgico contra los que, protestando del rigorismo de aquéllas, se constituyeron en elementos levantiscos de la murmuración y de la crítica implacable.

El Cuerpo de Sanidad Militar ha perdido en Cenarro la representación más digna que tener pudiera en extranjeros países. Su amabilísimo trato, su don de gentes, su vasta erudición y su práctica médica, le facilitaban acceso en los palacios de las legaciones todas, y la alta sociedad tangerina, tan heterogénea en su clase, le consideró como elemento preciso é indiscutible en todas sus solemnidades.

La manifestación de duelo que precedió á su entierro fué imponente por su grandeza y solemnidad; en el cortejo fúnebre viéronse revueltos el vistoso uniforme del diplomático con la humilde chaqueta del obrero; el jaique del musulmán con el hábito franciscano, y las múltiples y lujosas coronas que á su recuerdo dedicaron la amistad y el compañerismo, fueron regadas durante el trayecto por las lágrimas del pueblo, tributo pobre, pero el más elocuente y sublime del sentimiento general.

Descanse en paz el querido compañero y leal amigo: que el que murió bendecido por todos, con la conciencia tranquila de haber cumplido como bueno en la lucha por su corta existencia, en aras de la religión de sus padres, y sin enemigos que pisoteen su nombre, paz merece en las eternas regiones del bien infinito.

RAMÓN FIOL.

Tánger, Enero, 1898.

## IX CONGRESO INTERNACIONAL DE HIGIENE Y DEMOGRAFÍA

QUE BAJO EL PATRONATO DE

S. M. EL REY DON ALFONSO XIII Y DE S. M. LA REINA REGENTE

se celebrará en Madrid del 10 al 17 de Abril de 1898

### PROGRAMA PROVISIONAL

(Continuación)

Las capitales en que hasta ahora se han celebrado los ocho Congresos anteriores han rivalizado en el deseo de mostrarse dignas de tal distinción y puesto particular empeño en obsequiar y festejar á los que, con tal motivo, las visitaban. En todas partes han sido extraordinarios la hospitalidad cariñosa y el afán de festejar brillantemente á los Congresistas, y esto, que pudiera parecer á alguno excesivo y costoso, ayuda á estrechar las relaciones entre los hombres de ciencia de todos los países, á hacer cariñoso su trato y á que los extranjeros que visiten la ciudad regresen á su patria llevando profundo y grato recuerdo de una cortesanía que les deja obligados y de una cultura social que, á las Naciones como á los individuos, conviene siempre ostentar. La índole de los Congresos internacionales en nuestros tiempos así lo exige, y aunque pudiera no faltar alguien á quien el ruido y brillantez de las fiestas parecieran en ocasiones estorbo á la reposada labor científica, tendría éste que reconocer al mismo tiempo que dichas Asambleas celebradas durante breves días, con asistencia de millares de hombres, venidos de todas partes, no son Academias de discusiones tranquilas y metódicas, sino brillantes ferias de conocimientos, donde más que en parte alguna conviene unir á lo útil lo agradable, que de tal suerte nada pierde la ciencia y mucho ganan los hombres que á ella se dedican.

\*  
\*\*

Sin que aspiremos á rivalizar con lo que en otras partes se ha hecho en este punto, podemos confiar en que Madrid no se quedará atrás en hospitalidad y cortesía; que no es España país que haga las cosas á medias, cuando hacerlas quiere. Los Miembros del IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía no tendrán motivo para hacer comparaciones injustas, pues aun cuando aquí pudiera no sobrar la riqueza, no han de faltar el entusiasmo, la buena voluntad y los arranques de nuestro carácter generoso y levantado siempre al calor de las causas nobles.

Hay que tener presente que el número de Congresistas es verdaderamente considerable. Al VII Congreso, ó sea al celebra-

do en Londres, acudieron 2.483 y 400 señoras; entre aquéllos, 1.132 Delegados oficiales que representaban 25 Gobiernos, 197 Universidades y Corporaciones científicas de diversos países, 366 Municipios y Sociedades inglesas, 39 de la India y Ceilán y 19 de las Colonias. Del último Congreso (el que se reunió en Budapest en 1894) formaron parte 2.240 Congresistas y 317 señoras; había entre los primeros 1.171 Delegados oficiales; de ellos, 29 representantes de Gobiernos extranjeros, 68 de Universidades, 163 de Municipios y 292 de Sociedades científicas. No es, pues, aventurado suponer que ha de llegar ciertamente á este número el de los Miembros del Congreso que se celebrará en Madrid en Abril del año próximo; es decir, que dentro de pocos meses la capital de España va á recibir millares de hombres de ciencia, venidos de todas partes, é ilustres representaciones de los Gobiernos de las grandes ciudades, de los Centros del saber humano de todos los países cultos.

Puede, por tanto, calcularse á lo que esto obliga y compromete, y medir la importancia transcendental que encierra para nosotros la celebración del IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía y de su Exposición anexa, á cuya empresa esperamos han de prestar su concurso y su apoyo todos cuantos en España se interesan por los progresos del saber humano, por el perfeccionamiento de nuestras instituciones científicas y sociales, aportando, en variadas formas, el maduro y sazonado fruto de su estudio, de su experiencia, de sus investigaciones y de sus conquistas.

Todos hemos de tener empeño en mostrar que España es un país culto, capaz de comprender lo que un Congreso de esta índole significa é importa, y en ofrecer á los ilustres huéspedes que, con motivo de su celebración, hemos de recibir, franca, cortés y caballerosa hospitalidad.

## PROGRAMA PROVISIONAL <sup>(1)</sup>

### CLASE 1.<sup>a</sup> — Higiene.

#### SECCIÓN 1.<sup>a</sup> — MICROBIOLOGÍA APLICADA Á LA HIGIENE

##### TEMAS

1.<sup>o</sup> Necesidad de la unidad en la técnica, en la naturaleza y en la composición de los medios de cultivo, etc., para la determinación de los caracteres de cada especie bacteriana, y conveniencia de que una Comisión in-

---

(1) Este es provisional; el definitivo aparecerá cuando se reciban todas las comunicaciones. Estas se dirigirán, antes del 15 de Marzo, á la Secretaría General. Ministerio de la Gobernación, D. Amallo Jimeno. Para la dirección telegráfica, bastará poner *Congreso Higiene*.

ternacional de bacteriólogos revise las descripciones y clasificaciones de las bacterias patógenas conocidas.

2.º Resultados de los últimos estudios sobre la propagación de la fiebre tifoidea.

3.º Examen del bacilo cólerico en las aguas, y su diferenciación de otras especies similares.

4.º De la inmunización: medios de obtenerla.

5.º Bacteriología, profilaxis y sueroterapia de la peste bubónica.

6.º Sueroterapia antiestreptocócica.

7.º Enfermedades protozoarias desde el punto de vista higiénico.

8.º ¿Qué hay de positivo en la microbiología actual respecto á la etiología del carcinoma, que puede ser útil á la Higiene?

9.º Bacteriología y sueroterapia de la fiebre amarilla.

#### SECCIÓN 2.º — PROFILAXIS DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

1.º Límites de la acción de los Poderes públicos en la aplicación de los preceptos de la profilaxis.

2.º Vacunación obligatoria.

3.º De la lepra, particularmente en España. Medidas conducentes á impedir su propagación.

4.º De la pelagra. Etiología y profilaxis. Estudio geográfico.

5.º Organización más conveniente del servicio sanitario de las fronteras terrestres, en caso de epidemias exóticas, especialmente en lo que se refiere á la desinfección.

6.º De la cremación cadavérica como medio profiláctico. Sus últimos adelantos.

7.º Métodos y procedimientos más económicos, cómodos y eficaces para la desinfección de las habitaciones particulares.

(Concluirá.)

---

## UN MANICOMIO MILITAR

---

La Real orden de creación de un establecimiento de esta importancia, y del que se hallaba tan necesitado el Ejército, dice así:

«Excmo. Sr.: Los servicios sanitarios del Ejército, por diversas causas, y sobre todo por la fecha relativamente reciente de la organización del Cuerpo de Sanidad Militar, no han adquirido el desarrollo que las crecientes necesidades de los Ejércitos exigen, y entre muchas de las deficiencias observadas en dichos servicios, figura en primer término la falta de un manicomio especial para el Ejército á cargo del referido Cuerpo, en el que, además de ser observados los presuntos dementes, sean convenientemente tratados hasta conseguir su curación, ó reclusos hasta el fin de su vida cuando sus vesanias resulten incurables. Por no existir un manico-

mio militar, se ve obligado el Ejército á enviar sus alienados á los manicomios particulares, en los que se abona por estancias cantidades importantes, quedando reducida la intervenci3n del Cuerpo de Sanidad Militar á una simple y muy limitada inspecci3n, y sin aplicaci3n aptitudes de algunos Jefes y Oficiales del mismo que, por su natural inclinaci3n 3 por haber estado durante largo tiempo al frente de clínicas de observaci3n, tienen adquiridos conocimientos bastantes para prestar brillantes servicios en el tratamiento de los vesánicos.—La creaci3n de un manicomio para el Ejército puede resultar hasta cierto punto reproductiva, no sólo por el menor coste de las estancias, sino también por el rendimiento que producen los talleres que en todo establecimiento de esta clase, que esté bien montado, deben existir; pero aparte estas ventajas de orden meramente económico, existen otras de más importancia, cual es el mayor interés con que serán atendidos los individuos del Ejército y la mejor asistencia de los mismos, garantía eficaz de su curaci3n en los casos en que es posible, 3 de su cuidado en todo tiempo, cuando la enfermedad sea incurable, haciéndose necesario el amparo á los alienados hasta el término de su vida.—Si bastara para el tratamiento de las vesanias el que es posible en los Hospitales militares; si no fueran necesarios para ellas mayor solicitud y especiales medios curativos; si en los establecimientos particulares pudiera obtenerse á poco coste completa asistencia, y no fuera precisa una inspecci3n continua, inteligente, sagaz y efectivamente responsable para asegurar la perfecta asistencia del maniaco, que por sí no tiene personalidad para formular reclamaci3n 3 queja, podria diferirse la construcci3n de un manicomio; pero como estos extremos no se llenan, por lo que respecta á los soldados vesánicos, en los establecimientos particulares ni en los Hospitales militares, y los Jefes y Oficiales bajas en el Ejército por estas afecciones, con escaso 3 ningún auxilio del Estado, quedan precisados á permanecer en sus domicilios con recursos insuficientes si son tranquilas sus mentopatías, 3 á ser reclusos, en caso contrario, en clase inferior, como pobres de solemnidad quizás, en manicomios civiles, se hace patente la necesidad de establecer uno de carácter exclusivamente militar.—Los establecimientos de esta clase deben tener una situaci3n higiénica conveniente, y para atender á todas sus necesidades, disponer de suficiente extensi3n de terreno, razones ambas que aconsejan alejarnos algo de los núcleos importantes de poblaci3n, y en especial de las grandes ciudades; desde estos puntos de vista es indudable que la del nuevo Hospital militar de esta Corte es excelente, y el único inconveniente que pudiera achacársele, la relativa dificultad de comunicaciones, desaparecerá tan pronto como el batall3n de Ferrocarriles se encargue, con arreglo á la ley de 17 de Julio de 1895, de la explotaci3n del ferrocarril de Madrid á San Martín de Valdeiglesias, 3 se construya el tranvía eléctrico que se proyecta con arreglo á lo dispuesto por Real orden de 16 de Noviembre próximo pasado.—El terreno inmediato á dicho Hospital militar está formado por tierras de labor de poco precio, en que no hay construcci3nes y en las que

puede escogerse situación muy adecuada para el manicomio, guardando las distancias que las razones higiénicas aconsejan haya entre los edificios y locales destinados á fines como el de que se trata, no juzgándose tampoco difícil que el Ayuntamiento de Carabanchel ceda el terreno necesario para la instalación del manicomio. Por estas razones, y considerando que, si bien por el presente debe limitarse prudentemente la capacidad del establecimiento de cuya instalación se trata, ha de preverse, sin embargo, que en plazo no lejano habrá de sentirse la necesidad de ampliar los locales para enfermos, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1.º Por la Comandancia de Ingenieros de Madrid se procederá á formar, con arreglo al programa de necesidades que á continuación se inserta, el proyecto de un manicomio especial para el Ejército, que habrá de estar situado en las inmediaciones del nuevo Hospital militar de esta Corte y en relación con las vías de comunicación que hayan de adquirirse ó construirse.

2.º Para determinación de la superficie de terreno necesario para la instalación del manicomio, se tendrá en cuenta que, en plazo no lejano, habrá de sentirse la necesidad del aumento progresivo de locales para la instalación de mayor número de enfermos.

3.º Se invitará al Ayuntamiento de Carabanchel Bajo para que ceda gratuitamente el terreno necesario para la instalación de los diferentes edificios y dependencias del manicomio y construcción de las comunicaciones que sean precisas para enlazarlo con las actualmente existentes ó en proyecto.

## PROGRAMA

PARA

LA FORMACIÓN DEL PROYECTO DE UN MANICOMIO ESPECIAL PARA EL EJÉRCITO,  
Á CARGO DEL CUERPO DE SANIDAD MILITAR

### *Pabellones para vesánicos.*

Uno con capacidad para treinta Jefes y Oficiales alienados; uno ó dos con capacidad total para cien individuos de tropa tranquilos é incurables; uno con quince celdas separadas y aisladas con paredes, piso y puertas acolchadas para furiosos ó agitados; uno con capacidad para veinticinco epilépticos; uno de observación para treinta enfermos.

En cada uno de estos pabellones, además de los lavabos y letrinas necesarias, deberá haber dos habitaciones, una para conservar el material de uso constante y otra para el sanitario y loquero de guardia.

### *Dependencias generales.*

Enfermería para veinticinco camas; dormitorios para veinte sanitarios é igual número de loqueros y enfermeros; local para seis hermanas de la Caridad; habitación para el Médico de guardia; arsenal quirúrgico y de material de curación; Biblioteca y sala de lectura; hidroterapia con pisci-

nas, baños y duchas de varios sistemas; gabinete electroterápico; cocina y despensa; comedor, lavadero y depósito de ropas; dos salas para talleres; letrinas; estufa de desinfección en local convenientemente dispuesto; capilla; sala de autopsias y depósito de cadáveres; jardín y huerta, bastante extensos; galería cubierta para paseo en días lluviosos y desapacibles; gimnasio.

*Oficinas de la Dirección con los siguientes locales:*

Despacho para el Director; idem para el segundo Jefe; idem para escribientes y archivo; sala de consultas.

*De la Administración con los siguientes:*

Despacho para el Interventor; idem para el Administrador y Caja; idem para escribientes y archivo.

*Pabellones viviendas:*

Para un Director, Subinspector médico de primera clase; un segundo Jefe, Subinspector médico de segunda clase; dos Médicos mayores, Jefes de clínica, y dos Médicos segundos encargados del servicio de guardia; un Farmacéutico mayor; un Oficial primero de Administración militar; un Capellán.

*Accesorios.*

Sistemas completos de alumbrado y calefacción y de timbres de aviso, dispuestos de manera que los enfermos no puedan fácilmente producir interrupciones en ellos.—Madrid 15 de Enero de 1898.—CORREA.»



## ÚLTIMAS PUBLICACIONES Y LIBROS RECIBIDOS EN ESTA REDACCION

Un nuevo libro de anatomía popular, como *El Cuerpo humano y La Cabeza*, anteriormente publicados, acaba de dar á la luz la Casa editorial Bailly-Bailliére é hijos: lleva el título de *El Ojo humano y sus órganos auxiliares*, y su autor es el Doctor alemán H. Renlow. La versión al castellano está hecha por el Doctor D. Rafael del Valle y Aldabalde.

Con el único fin de propocionar al Médico un medio cómodo de recordar rápidamente cuanto con la anatomía del ojo se relacione, y al estudiante el modo fácil de estudiar, el Doctor Renlow ha unido al rico en datos y conciso texto de su obra una lámina en colores, en la que, por medio de figuras recortadas y sobrepuestas, se da una idea plástica, en cierto modo, de los principales elementos de tan importante órgano, facilitando con ello de una manera notable tanto el estudio como la consulta, pues tanto por la concisión, riqueza de datos y claridad del texto y figuras en él intercaladas, como por la manera gráfica de la descripción, llena

ampliamente los fines que el autor persigue, y su precio, 2.50 pesetas, está al alcance de todas las fortunas.

---

Hemos recibido la *Agenda Médico-quirúrgica de bolsillo*, para 1898, que con tanto éxito viene publicando hace bastantes años la Casa editorial Bailly-Bailliére é hijos.

El ser tan conocida, y el estar en el ánimo de todos desde hace mucho tiempo que es obra muy necesaria y que presta grandes servicios á los que á las ciencias médico-farmacéuticas se dedican, nos dispensa cuantos elogios pudiéramos hacer de ella.

El *Memorándum de terapéutica médico-quirúrgica* y el *Formulario magistral y de medicamentos modernos*, han sido reformados y ampliados con arreglo á los últimos adelantos; y si á esto agregamos las mejoras sufridas en el diario en blanco para anotar las visitas y en la Guía médica de Madrid, cosa justa parecerá á nuestros lectores digamos que la *Agenda Médico-quirúrgica de bolsillo*, para 1898, es notablemente más útil que la de años anteriores.

---

La importante revista semestral *Anuario internacional de Medicina y Cirugía*, que con tanto esmero publica la Casa Bailly-Bailliére é hijos, bajo la dirección del Doctor Reboles y Campos, cuenta hoy con un nuevo volumen que, como los anteriores, atestigua el esmero con que se compilan los trabajos referentes á los últimos progresos de las ciencias médicas que han hecho públicos los más ilustres profesores de España y del extranjero, y lo útil que es á Médicos y Cirujanos la obra.

Las ventajas que este *Anuario* proporciona al Médico se verán fácilmente teniendo en cuenta que los constantes adelantos en medicina, terapéutica, cirugía y obstetricia hacen que aun las obras más modernas queden en poco tiempo relativamente anticuadas, por ser más extenso el caudal de conocimientos nuevos que se obtienen en el laboratorio y en la clínica.

Si á esto se agrega que los suscritores de dicho *Anuario* pueden obtener por ínfimo precio, y en concepto de *prima*, obras de medicina de reconocido mérito, no extrañarán digamos son merecidos cuantos elogios de libro tan útil se hagan.

El volumen últimamente publicado, y que acabamos de recibir, es el XXV, correspondiente al semestre que finó en 30 de Junio último.

---

## NUEVAS OPOSICIONES Á SANIDAD MILITAR

---

*Circular.*—Excmo. Sr.: Para proveer varias vacantes de Médico segundo del Cuerpo de Sanidad Militar, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien dis-

poner se convoque un concurso de oposiciones para cubrir plazas de dicha clase, debiendo comenzar los ejercicios el día 20 de Abril próximo en esta plaza, con arreglo al programa aprobado por Real orden de 15 de Noviembre de 1888 (C. L. núm. 422), y á las modificaciones establecidas por Real orden de 2 de Agosto de 1892. Es asimismo la voluntad de S. M., conceder prórroga de edad para los aspirantes que, excediendo de la reglamentaria, no pasen de la de cuarenta y dos años, los cuales quedarán obligados, caso de obtener plaza, á servir en el distrito de la isla de Cuba mientras dure la insurrección.

Los Doctores ó Licenciados en medicina y cirugía que deseen tomar parte en este concurso, pueden presentar sus instancias documentadas en la Sección de Sanidad Militar de este Ministerio, hasta el 16 del repetido mes de Abril, fecha en que se cierra el plazo para la firma de los interesados. — *Correa.*

---

— 8 —

## HECHOS DIVERSOS

---

ESCALAFÓN DE SANIDAD MILITAR. — Con este número se le remitimos á los suscriptores de *La Medicina Militar*, que á él tienen derecho. Como el año anterior, constituye un sacrificio que gustosos nos hemos impuesto en obsequio á nuestros compañeros y suscriptores, quienes le recibirán gratis, teniendo para los que no lo sean el precio de **2,50** pesetas en la Península, y de **3,50** en Ultramar. Contiene la situación del personal en 1.º de Enero, no sólo en la Península, sino también en Cuba y Puerto Rico, á cuya razón es debido que no haya aparecido hasta la primera semana de Febrero, pero de todos modos con anterioridad al *Anuario Militar* y á los escalafones de la mayoría de los Cuerpos del Ejército.

---

El Doctor D. Rafael Fons ha comenzado á publicar en esta Corte un nuevo periódico mensual, titulado *La Oto-rino-laringología Española*, y con él las *Obras completas* del Doctor Letamendi, que aparecerán también mensualmente y por cuadernos.

Muy laudable es la obra emprendida por el Doctor Fons, felicitándole por ello, como por cuanto tienda á honrar la memoria de aquel genio ilustre, nuestro querido amigo, siendo un motivo de gloria para nosotros el haber editado el primer trabajo en que dió á conocer su «Nueva doctrina Médico-individualista ó unitaria», de feliz memoria.

---

La honda pena que nuestro querido amigo el ilustre mentalista D. José María Ezquerdo sufre en estos momentos, es de las que admiten pocos consuelos. Grande es el afecto que profesamos á tan distinguido compa-

nero, como grande es el que tiene él á este periódico desde su fundación, y por eso no há menester que le expresemos más especialmente lo que él sabe muy bien: que nos asociamos de todo corazón á la tribulación que sufre en los actuales momentos con motivo de la muerte de su queridísima hija (q. e. p. d.).

También ha fallecido la señora madre de otro querido amigo nuestro, el distinguido periodista y escritor médico D. Angel Pulido, á quien enviamos el pésame más sincero y cariñoso por tan triste causa.

El Presidente del Colegio de Farmacéuticos de Zaragoza nos comunica en atento oficio que se ha constituido la Junta directiva correspondiente al año actual en la forma siguiente:

Presidente, D. Luis Iturralde; Vicepresidente, D. Antonio Casaña; Secretario, D. Carlos Navarro; Vicesecretario, D. Pablo Calvo; Tesorero, D. Braulio Armisen; Contador, D. Miguel Antonio Faci, y Bibliotecario, D. Rafael Esteban.

No dudamos que dichos señores desempeñarán su cometido con todo acierto, deseando á tan ilustrada Sociedad todo género de prosperidades para ella y para la profesión que con tanta honra representa en Zaragoza.

**IX Congreso de Higiene y Demografia.** — Las Compañías de los ferrocarriles de España y la Trasatlántica en sus líneas, han concedido una rebaja del 50 por 100 las primeras, y de un 33 por 100 la segunda, en el importe de los billetes de ida y vuelta á todos los Congressistas que acudan al Internacional de Higiene que se celebrará en Madrid en el mes de Abril próximo, y á los individuos de sus familias que les acompañen; esperándose conseguir igual beneficio de los ferrocarriles extranjeros.

Para optar á esta ventaja bastará exhibir en los despachos de billetes una *cédula de identificación*, que remitirá la Secretaría general del Congreso á los interesados que hayan satisfecho previamente en la misma la cuota de *veinticinco* pesetas.

Los efectos destinados á la Exposición de Higiene serán transportados también con un 50 por 100 de rebaja, quedando exentos del pago de derechos en las Aduanas y de Consumos en Madrid.

Como en los dos últimos números, hemos aumentado en el presente una mitad más el texto del periódico para dar cabida á asuntos de actualidad.

#### Movimiento del personal médico-farmacéutico.

REAL CONSEJO DE SANIDAD. — Han sido nombrados vocales del mismo D. Angel Fernández-Caro y Nouvilas, D. Francisco Huertas y D. Aurelio Enriquez.

**SANIDAD MILITAR.** — *Ascensos.* — Á Subinspector médico de primera clase, D. Antonio Sacristán y Heras; á id. id. de segunda, D. Cayetano Rodríguez y Ríos y D. Gregorio Ruiz y Sánchez; á Médicos mayores, D. Eustasio González Velasco y D. José Salvat y Martí, y á Médicos primeros, D. Alfredo García y García y D. Cándido Herrero y Lacaba. Disponiendo ingrese en servicio activo el Médico primero D. Eduardo Coll y Sellarés (R. O. de 13 de Enero, D. O. núm. 9), y en turno de colocación el idem segundo, D. Antonio López Carbonero (R. O. de 15 de id., D. O. número 12); el id., D. José Prieto Muñoz, y el id. primero, D. Nicolás Fernández Victorio y Cociña (R. O. de 29 de id., D. O. núm. 4).

*Destinos.* — Personal del buque hospital *Alicante*: Director Subinspector médico de primera clase, D. Leopoldo Castro y Blanc; Jefe de servicios al id. de segunda clase, D. Gabino Rivadulla y Sánchez; Jefes de clínica, á los Médicos mayores D. José Alonso y Clemades, D. Antonio Fernández y Mendoza, D. Martín Sambeat y Barceló y D. Rafael Catalán Castellanos; Médicos de guardia, los segundos D. Manuel Iñigo y Nogués y D. Nemesio Agudo de Nicolás; Jefe de la farmacia, al Farmacéutico mayor D. Eugenio Valero y Pontes, y Auxiliar de la misma, al segundo don Jaime Martí y Urquiza, todos en comisión y cobrando las diferencias de sueldo por la Caja de Ultramar en los puntos de arribo (R. O. de 21 de idem, D. O. núm. 16).

Subinspectores médicos de primera clase: D. Julián Villaverde y Moraza, al Hospital de Vitoria, de Director; D. Enrique Barrecheguren y Costa, al id. id. de Zaragoza, en igual concepto, y D. Antonio Sacristán y Heras, al cuadro eventual. Los Subinspectores médicos de segunda clase: D. Jaime Bach y Cortadellas, al Parque Sanitario, de Director; D. Cayetano Rodríguez y Ríos, al Hospital de Madrid, y D. Gregorio Ruiz y Sánchez, al id. id. de Málaga, de Director. Los Médicos mayores: D. Manuel Frade y Barón, al Hospital de Madrid, en comisión; D. Marcelino González y Rodríguez, al id. id. de San Sebastián, de Director; D. Francisco Alfau y Abreu, al id. id. de Alicante, en comisión; D. Eustasio González y Velasco, al id. id. de Alicante, continuando en Cuba, en comisión, y D. José Salvat y Martí, al id. id. de Madrid, continuando en Cuba, en comisión. Los Médicos primeros: D. Eduardo Coll y Sellarés, al primer batallón del primero de Zapadores; D. Alfredo García y García, al segundo depósito de sementales, continuando en Cuba, en comisión, y D. Cándido Herrero y Lacaba, á la Comisión liquidadora de Cuerpos disueltos de Cuba, continuando en Filipinas, en comisión. Los Médicos segundos: don Máximo Gutiérrez y Gutiérrez, al Hospital de Madrid, en comisión, y don Francisco Varela y Calderón, al id. id. de id. Y los Médicos provisionales: D. Francisco Solís y Calderón, al regimiento Caballería de Sagunto, D. Mariano Fernández y González, al id. id. de Talavera; D. Miguel Sivel de Miguel, á la Academia de Caballería; D. Manuel Cantarero y García, al Colegio de Guardias jóvenes; D. Pedro Acín y Broquera, á la Brigada sanitaria (Ambulancias); D. Eduardo Ponce y Estévez, al Hospital

de Valencia; D. Lorenzo Luis Arteta, al segundo batallón de Cantabria, y D. Benigno Nieto Ballesteros, al de Toledo (R. O. de 21 de id., D. O. número 17).

Farmacéutico primero: D. Angel Vega Fernández, al Ministerio, en comisión (R. O. de 25 de id., D. O. núm. 20). Médico primero: D. Nicolás Fernández Vitoria, al Parque, en comisión (R. O. de 1.º de Febrero, D. O. núm. 25.)

Destinos de nuevos Médicos provisionales, nombrados con fecha de 21 de Enero: D. Angel Dominguez Guerra, al segundo batallón de Asia; don Pablo Salinas y García, al 13.º id. de Artillería de plaza; D. Miguel Sala é Igual, al tercer id. id.; D. Julio Vías y Ochoteco, á la Comisión liquidadora de Cuerpos disueltos de Cuba; D. Eduardo Ramos y Pérez, al segundo depósito de sementales; D. Joaquín Jiménez Freixinet, al séptimo batallón de Artillería de plaza; D. José Aramburo y Ezquerria, al primer id. de Africa, núm. 1; D. Victor Melcior y Farré, al id. id. de id., núm. 3; don Higinio Asirón y Sevilla, al regimiento Caballería de Montesa; D. Joaquin Calderón y Rodríguez, á eventualidades en Guadalajara; D. Alberto Mayoral y Oliver, al Hospital militar de Barcelona, y en comisión á la Brigada sanitaria (Ambulancias); D. Ricardo de Soto y Muñoz, al id. idem del Peñón; D. Ricardo Searez y Magariño, al id. id. de Burgos; don Heliodoro Fernández Castañaduy, al id. id. de id.; D. Eduardo García de la Beldad y Almansa, á la Academia de Administración militar; don Augusto Losada y Vázquez, al segundo batallón de Africa, núm. 3; don Federico Alonso y Burgos, al regimiento Caballería de España; D. Juan Cuartiella y Jiménez, á eventualidades en Canarias; D. Isaac Balbuena é Iriarte, al segundo batallón de Burgos; D. Julio Ruiz Zorrilla, al Hospital militar de Bilbao; D. José Martín Rivera, al segundo batallón del regional de Baleares, núm. 2; D. Eugenio Montells y Ortiz, al id. id. de la Lealtad, y D. Luis Arbolea y Gómez, al Hospital militar de Zaragoza, y en comisión al 10.º regimiento montado de Artillería (R. O. de 21 de id., D. O. núm. 17).

*Comisiones.*—Nombrando Vocal de la Comisión de reforma del material sanitario al Subinspector de primera D. Antonio Sacristán y Heras (R. O. de 5 de Febrero, D. O. núm. 28); idem en comisión Director de la Clínica de urgencia de Madrid, al Médico mayor D. Jerónimo Pérez Ortiz (R. O. de 5 de Enero, D. O. núm. 4); y Vocales de la Junta de propaganda y organización del IX Congreso de Higiene, á dicho Médico mayor y al Subinspector de primera D. Antonio Sacristán (R. O. de 19 de idem, D. O. núm. 15).

*Idem mixtas de reclutamiento.*—Disponiendo continúe en la de Burgos el Subinspector de segunda D. Remigio Lemus y Gómez del Olmo (R. O. de 10 id., D. O. núm. 7), y nombrando de la de Lugo al Médico segundo D. Miguel Parrilla y Baamonde, de Zamora al Médico mayor D. Victor Mora y Méndez (R. O. de 19 id., D. O. núm. 15), de Salamanca al id. D. Antonio Barea (R. O. de 31, D. O. núm. 25).

*Indemnizaciones.* — Se han concedido por las comisiones desempeñadas á los Médicos mayores D. Esteban Pérez Martínez, D. Antonio Cordero Ferrer y D. Manuel Martín y Fernández, y del Médico segundo don José Ruiz Gómez (R. O. de 7 id., D. O. núm. 5); Médicos provisionales D. Victor González Lugo y D. César Samper (R. O. de 15 id., D. O. número 12); Médico segundo D. Antonio Fernández Fontecha; Médicos mayores D. Ramón Moros Palacios, D. José Moriones López y D. Ciriaco Sidrach de Cardona (RR. OO. de 24 id., D. O. núm. 20); Médico segundo D. José Andújar Solana (R. O. de 25 id., D. O. núm. 20); Médicos provisionales D. Carlos Rodríguez, D. Gabino Martínez, D. José Rodríguez; Médico segundo D. José Ruiz Gómez; Médicos mayores D. Manuel Martín Fernández, D. Esteban Pérez Martínez, D. Domingo Codoñer, D. Manuel Frade; Médico provisional D. Pascual Belenguer; Subinspector de segunda D. Jenaro Bermúdez; Médico mayor D. Miguel de la Paz Gandolfo, y Médico segundo D. Eusebio Martín (RR. OO. de 29 id., D. O. número 24); id. Mayores D. Manuel Baraja, D. Eugenio Fernández Garrido y D. Félix Estrada, y provisionales D. José Almoína y D. Valentín García (R. O. de 31 id., D. O. núm. 25).

*Grandes cruces.* — Concediendo la designada para premiar servicios especiales al Inspector médico de segunda D. Bernardino Gallego y Saceda (R. D. de 19 id., D. O. núm. 14).

*Cruces.* — Por llevar dos años de Médicos provisionales se han concedido de primera clase del Mérito Militar blancas á los de igual clase don Julio Grafulla Soto (hoy Médico segundo), D. Pedro Imbert Puigferrer (R. O. de 10 id., D. O. núm. 7), D. Manuel Vidal y Escribano (22 de id., D. O. núm. 18), y D. Antonio Juli Solsona (R. O. de 4 de Febrero, D. O. núm. 28).

*Retiros.* — Concedido al Subinspector médico de primera D. Melchor Camón y Navascués con el haber provisional de 562,50 pesetas mensuales, con la bonificación de 187,50 pesetas más por Filipinas (R. O. de 11 id., D. O. núm. 11).

*Sueldos, haberes y gratificaciones.* — Disponiendo la forma en que han de reclamarse los haberes pendientes de abono del Médico primero don Francisco Triviño Valdivia (R. O. de 10 id., D. O. núm. 7). — Idem que no es necesario autorización especial para reclamar diferencias de sueldo del Subinspector de segunda D. Paulino Hernando Vallejo (R. O. de 15 de id., D. O. núm. 12).

— Se ha concedido el del empleo superior desde 1.º de Enero á los Médicos mayores D. Emilio Bernal, D. Ramón Sáez García, D. Narciso Fernández, D. Rufino Moreno y D. Pascual Freitas; y el de Subinspector de primera desde 1.º de Diciembre de 1896 al Médico mayor D. José Panzano (R. O. de 27 id., D. O. núm. 22).

*Antigüedades.* — Disponiendo que la del empleo de Médico primero

sea en 23 de Octubre de 1897 (1) para los Sres. Vedrúna, Escudero, Blanes, Brezosa, Solduga, Salceda, Pedraza, Lázaro y Conejo (R. O. de 19 id., D. O. núm. 15).

—Las reguladoras para conceder el abono del sueldo del empleo superior son éstas en 1.º de Enero: Tenientes Coroneles, 9 Diciembre 1884; Comandantes, 8 Agosto 1884, y Capitanes, 4 Febrero 1889 (R. O. de 17 id., D. O. núm. 13).

*Aptitud para el ascenso.*— Se ha declarado al Subinspector farmacéutico de primera clase D. Nemesio Díaz Valpuesta; á los de segunda D. Benjamín Puras Baroja y D. Rodrigo Rodríguez Cardoso; á los Farmacéuticos mayores D. Gastón Alonso Cuadrado y D. Adrián López Bruguera; al id. primero D. Andrés Carpi Torres, y á los id. segundos D. Ciro Benito del Caño, D. Julián Cardona García, D. Pedro Escudero Rodríguez y D. Uldarico Presa Sanahuja (R. O. de 17 id., D. O. núm. 13).

*Pases á Ultramar.*— Á Cuba el Farmacéutico segundo D. Jaime Martí Urquiza, en la vacante del primero D. Eduardo Colis Martínez, que queda definitivamente en la Península (R. O. de 26 id., D. O. núm. 21). Disponiendo se incorpore al distrito de Cuba el Médico mayor D. José Palao por hallarse restablecido (R. O. de 26 id., D. O. núm. 21); el de igual clase D. Joaquín Gabarda y Gil (R. O. de 27 id., D. O. núm. 22), y el idem segundo D. Hilario Inchausti (R. O. de 31 id., D. O. núm. 25).

*Regreso á la Península.*— Se ha concedido por cumplidos de país á los Médicos mayores de Filipinas D. Elías Con y Tres (R. O. de 17 id., D. O. núm. 13), y D. Francisco Llorca y López (R. O. de 21, D. O. núm. 17).

*Ultramar.*— Con arreglo á los artículos 3.º y 4.º de la R. O. de 27 de Julio de 1896, se dispone continúen en la Península el Médico segundo D. Luis Fernández Valderrama (R. O. de 24 de id., D. O. núm. 19) y el idem primero D. Rafael Sánchez García (R. O. de 21 de id., D. O. núm. 17).

Idem id. con arreglo á la regla segunda de la R. O. 26 Mayo 96 el Médico Mayor D. Mariano López Rabadán, los primeros D. José García Montorio y D. Sixto Martín Miguel, y el segundo D. Joaquín Astudillo (RR. OO. de 29 id., D. O. núm. 24).

*Recompensas.*— Se han concedido en Filipinas las siguientes:

Cruces de María Cristina: Al Médico segundo D. Francisco García y García, en permuta del empleo obtenido por mérito de guerra (R. O. de 21 de id., D. O. núm. 17); al Médico primero D. Francisco Alberico Almagro, y segundo D. Enrique Romero Soler, por la acción de «Aliaga» (R. O. de 26 id., D. O. núm. 21).

Cruces del Mérito Militar rojas de segunda clase sin pensión al Subinspector médico de segunda D. José Lacalle Sánchez, y al Médico mayor D. Fernando Cano de Santayana (R. O. de 11 de Enero, D. O. núm. 8).

Idem id. de primera *pensionada*: Al Médico provisional D. Olegario

---

(1) Es de suponer sea una errata y se refiera á 1895.

Abad Fuente por el combate «Magalulo», en el que fué herido (R. O. de 17 id., D. O. núm. 13).

Idem id. sin pensión: Á los Médicos primeros D. Cesáreo Rica y Calvo; segundos D. Mariano Guerra Santarén y D. Joaquín Arechaga Casanova, y Farmacéutico primero D. Joaquín Gamundi Ballester por las operaciones de Mindanao (R. O. de 11 id., D. O. núm. 11); Médicos segundos don Diego Brú Gomis por el combate de Pantijan (R. O. de 3 de Enero, D. O. núm. 4); Médico provisional D. Vicente Biader (R. O. de 24 id., D. O. número 20); Médico segundo D. Juan Serrano Terrades por la acción de «Calzada de San Rafael» (R. O. de 1.º de Febrero, D. O. núm. 26); Médico segundo D. Francisco Uguet Lostau; Médico primero D. José Romero Aguilar (R. O. de 4 de id., D. O. núm. 28), y Médico provisional D. Teobaldo García Olmedo por el de Potulas (R. O. de 3 de Enero).

Por Cuba (1) se ha concedido también cruz de segunda clase del Mérito Militar roja pensionada, en permuta de otra de primera, al Médico mayor D. Rafael López Jiménez (R. O. de 3 de Febrero, D. O. núm. 27).

*Médicos provisionales para Cuba.*—Nombrando nuevamente á D. Abelardo Pérez Manfrino (R. O. de 4 de Febrero, D. O. núm. 28).

*Expectantes á embarco.*—Se ha dispuesto pase á dicha situación en cuanto sea relevado en su destino, que sirve en comisión activa mientras tanto, el Médico segundo destinado á Cuba D. Dionisio Tato Fernández (R. O. de 27 id., D. O. núm. 22).

*Pensiones.*—Se ha concedido la de 638,75 pesetas anuales á los padres del Médico provisional muerto en Cuba D. Bonifacio Barrero Daza (R. O. de 29 id., D. O. núm. 24).

*Bajas.*—Por defunción, las del Médico mayor D. Severo Cenarro Cuhero, Farmacéutico primero D. Julián Gil y Garijo, y Médico provisional D. Francisco Paula Torres; por licencia absoluta, los de igual clase D. Julián Barbero Carrasco, D. José Badía Abril, D. José Alted Mira, don Nicanor López Otonel, D. Federico Sáinz Mir, D. Antonio Durnes Soler, y los Médicos segundos D. Alfredo García Aguado y D. Manuel Jurado y López.

**Otras disposiciones oficiales.**—Por RR. OO. de 4 Enero (D. O. número 3) se aprueba el arriendo, con carácter provisional, de una casa en Victoria de las Tunas, para instalar salas del Hospital, y de otra en Gibara, para ampliación del Hospital; y se dispone sea aumentada en 75 camas más la dotación del Hospital de Valladolid.

—Por id. de 12 id. (D. O. núm. 8) se dispone figure en el primer presupuesto el aumento de una plaza de Médico primero para la Maestranza de Ingenieros de Guadalajara.

---

(1) Recuérdese que casi todas las correspondientes á Oficiales, como son ejecutivas en virtud de las atribuciones conferidas al Capitán general, se publican en los números de LA MEDICINA MILITAR correspondientes á Cuba.

—Por id. de 8 id. (D. O. núm. 5) se autoriza la compra de una estufa de desinfección *Geneste-Hercher* para el Hospital de Vitoria.

—Por id. de id. para que el Parque de Sanidad adquiera 30 camillas literas.

—Por id. de 10 id. (D. O. núm. 7) se dictan reglas para la organización de los barcos hospitales. (*Aparecen en el número de este mes que se imprime en la Habana.*)

—Por id. de 11 id. (D. O. núm. 7) se dispone que el regimiento de Caballería Bayamo que se organiza en Cuba tenga en su Plana mayor un Médico primero.

—Por id. de 17 id. (D. O. núm. 13) que antes de disponer el General en Jefe del Ejército de Cuba sean baja los Jefes y Oficiales y sus asimilados, con arreglo á la R. O. de 25 de Mayo último, formule propuesta al Ministerio para su aprobación.

—Por id. de 20 id. (D. O. núm. 15) se dispone, en vista de lo manifestado por el Capitán general de Filipinas: 1.º Que sean baja en el Archipiélago todos los Jefes y Oficiales que se hallen en la Península sujetos á los preceptos de la R. O. de 21 Mayo y 27 Julio 1896. (C. L. números 126 y 179.) 2.º Que la revista de Febrero la pasen en los centros que tengan asignados, y á los que hayan entrado después de su fecha en situación de reemplazo, se les destine en igual forma que á aquéllos. Por dicha R. O. se dispone queden en la Península los Médicos primeros D. Bonifacio Onsaño y D. Antonio Ramírez de Verger, y que embarque D. Cándido Herrero.

—Por id. de 18 id. (D. O. núm. 14) se dispone que los empleados civiles en establecimientos militares de las plazas donde sólo haya Médicos militares, tienen derecho á la asistencia médica gratuita por éstos.

—Por id. de 12 id. (D. O. núm. 8) se autoriza la compra por gestión directa de la carne y carbón necesarios en el Hospital de Algeciras.

—Por id. de 21 id. (D. O. núm. 17) se dispone que, en vista del creciente desarrollo de los servicios encomendados al Parque central de Sanidad Militar, y á fin de que se amplie la relación con las necesidades de los modernos ejércitos, se estudie y proponga la creación de sucursales en distintos Cuerpos de Ejército, extendiéndose al suministro del material clínico, quirúrgico y de curación á los Hospitales, se eleve la categoría de la Dirección de aquel establecimiento á la de Subinspector Médico de primera clase, consignándose así en el próximo presupuesto.

—Por id. de 12 id. (D. O. núm. 8) se dictan reglas para unificar los convenios á fin de instalar las Hijas de la Caridad en los Hospitales, y por otra de igual fecha se aprueba un convenio de igual clase relativo al Hospital de Barcelona.

—Por id. de 14 id. (D. O. núm. 11) se convoca á oposiciones para Médico segundo. (*Véase en otro lugar de este número.*)

—Por id. de 15 id. (D. O. núm. 12) se crea un Manicomio militar. (*Véase el texto íntegro en la pág. 138.*)

—Por id. de 18 id. (D. O. núm. 14) se dispone que los gastos de desin-

fección de las bóvedas de Santiago, de Cádiz, se satisfagan por el Hospital de esta plaza.

—Por id. de 18 id. (D. O. núm. 14) se dispone que la comprobación en el Hospital Madrid-Carabanchel sea desempeñada por un Subinspector de segunda, suprimiéndose en su lugar la plaza de igual clase de Director del Hospital de San Sebastián.

—Por R. D. de 19 id. (D. O. núm. 14) se autoriza al Parque administrativo de los Hospitales de la Habana de la compra por gestión directa de las ropas necesarias para 100 camas de Oficial y 5.000 de tropa.

—Por R. O. de 21 id. (D. O. núm. 17) se aprueban las obras para habilitar el vapor *Alicante* como barco-hospital.

—Por id. de 22 id. (D. O. núm. 17) se restablece en todo vigor el reglamento de pases á Ultramar para Filipinas, por haber terminado felizmente la campaña, derogándose cuantas disposiciones se opongan al mismo. Se autoriza al Capitán general para disponer el regreso en la forma que las necesidades del servicio aconsejen á todos los Jefes y Oficiales y sus asimilados que se hallen allí sirviendo por el tiempo de la campaña. Si no quedaran cubiertas las nuevas plantillas de aquel ejército, podrá conceder la permanencia á los que la soliciten de cuantos tienen derecho al regreso, siendo en el concepto de nuevo compromiso, con arreglo al reglamento, pero contándose el tiempo desde la fecha en que pasaron al distrito. Si á pesar de eso no se completaran las nuevas plantillas, podrá nombrar en comisión los necesarios, mientras se destinan los que deban sustituirles.

—Por id. de 25 id. (D. O. núm. 19) se aprueba el proyecto de derribo del antiguo Hospital de Madrid.

—Por id. de 26 (D. O. núm. 21) se aprueba el presupuesto de obras para instalar las Hijas de la Caridad en el Hospital de Barcelona.

—Por id. de id. (D. O. núm. 21) se autoriza la impresión y publicación de una Memoria histórico-descriptiva del Laboratorio central de Sanidad Militar.

—Por id. de 29 id. (D. O. núm. 23) se dispone que el personal de Plana menor de buques-hospitales se destine de la primera Brigada de Sanidad Militar, sin ser baja en la misma, y será en cada barco de un sargento, cuatro cabos, 15 sanitarios practicantes y 15 sanitarios enfermeros.

—Por id. de id. (D. O. núm. 23) se ordena que los enfermos sean reconocidos en los Hospitales militares, antes de embarcar, por la Junta facultativa de los barcos-hospitales, la cual podrá rechazar los que á su juicio no puedan sufrir las penalidades de la navegación.

—Por id. de id. (D. O. núm. 23) se previene que los destinados á la plantilla de Filipinas, con arreglo al reglamento de pases de 1891, que se hallen en la Península con licencia, se incorporen en cuanto termine ésta hasta cumplir el tiempo de obligatoria permanencia, exceptuando los que se hallen comprendidos en los artículos 3.º y 4.º de la R. O. de 27 de Julio de 1896.

—Por id. de id. (D. O. núm. 24) se dispone el estudio de un proyecto de

nuevo Hospital en Madrid, por una comisión mixta de Ingenieros y Médicos militares, la cual informará sobre el punto donde crea conveniente emplazarle, su capacidad, condiciones y coste. Fúndase esta R. O. en que el número de enfermos suele exceder en ciertas épocas de 500 enfermos, máximo que puede contener en buenas condiciones el Hospital de Carabanchel.

—Por R. O. de 1.º Febrero (D. O. núm. 25) se dispone, para repatriar en el plazo más breve posible los inútiles y enfermos con males sostenidos por el clima de Cuba, que se utilicen por el Capitán general de aquella todos los buques de la Trasatlántica que regresen y los de otras casas consignatarias que se ofrezcan voluntaria y gratuitamente á prestar dicho servicio.

—Por R. D. de id. (D. O. núm. 26) se autoriza al Parque de Sanidad Militar para adquirir por gestión directa una anaquelera para instalar el material adquirido; y por otro id., que compre el indispensable para reponer el material vendido á Cuerpos y establecimientos militares.

—Por R. O. de 3 id. (D. O. núm. 27) se aprueba el proyecto para instalar los coches de Sanidad Militar en el Parque de San Amaro, en la Coruña, presupuesto en 3.560 pesetas.

—Por id. de 4 id. (D. O. núm. 28) se ordena quede en suspenso la celebración de convenios con Hijas de la Caridad para el servicio de Hospitales, por falta de fondos para su instalación, pero consignando la cantidad necesaria en el próximo presupuesto para las que prestan sus servicios en los Hospitales de Madrid y Barcelona.

—Por id. de 4 id. (D. O. núm. 28) se asigna un Médico primero al Colegio de Huérfanos de la guerra, en Guadalajara, plaza que se incluirá en el primer proyecto de presupuesto que se formule.

—Por varias RR. OO. de los meses de Enero y Febrero se deniegan numerosas instancias presentadas por Médicos auxiliares, en solicitud de que se eleve á 125 pesetas la gratificación que cobran.

---

**Emulsión Española** (de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa y clorofosfato de cal gelatinoso) *preparada por ALMERA*. — Es más superior, estable y barata que la extranjera. Precio, 2 pesetas frasco pequeño, y en frascos de medio kilogramo, pesetas 4.

**Poliglicero fosfato granulado Almera** (cal, hierro, sosa y magnesia). — **Kola granulada soluble Almera**. — **Jarabe de glicero-fosfato de cal con sulfato de estrienina Almera**. — **Jarabe y Elixir polibromurado Almera**.